INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO NÚMERO:	**320.14.01.040 DE 2026**	**FECHA ACTA DE INICIO:**	**JULIO 21 de 2026**
CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA.**		
CONTRATISTA:	**ANGELO CEDEÑO ZORRILLA**		
VALOR:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte.**		**($ 5.460.000,00)**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**000150**	**FECHA:**	**15 DE JULIO DE 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**000165**	**FECHA:**	**17 DE JULIO DE 2026**
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	**LIBRE DESTINACIÓN**		
NO. DE CUOTAS:	**2 CUOTAS**		
FECHA DE TERMINACIÓN	**SEPTIEMBRE 21 DE 2026**		
SUPERVISOR:	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA** **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SE EJECUTEN EN EL MARCO DEL TALENTO HUMANO DE LA PERSONERÍA DE PALMIRA.**		

Los suscritos **JEIMY JOHANNA RIOS SOSA** , identificado con C.C **29.673.521**, actuando como supervisor del contrato y **ANGELO CEDEÑO ZORRILLA**, con cédula de ciudadanía **1.113.645.344**, obrando como **CONTRATISTA,** nos reunimos en las instalaciones de la Personería Municipal de Palmira, con el objetivo de rendir el último informe de supervisión y/o interventoría.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del contratista así:

1. Apoyar técnicamente el diseño, actualización y seguimiento del Plan Anual de Trabajo y del Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería de Palmira, así como elaborar y consolidar la información técnica requerida para la presentación de informes relacionados con el cumplimiento del sistema. 2. Apoyar la implementación, seguimiento y actualización de los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo relacionados

con medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, proponiendo los ajustes técnicos que se requieran conforme a la normatividad vigente. 3. Apoyar la ejecución de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST y la consolidación de la información requerida para el reporte en la plataforma del Ministerio del Trabajo, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 4. Apoyar la planeación y ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la entidad. 5. Brindar apoyo técnico al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y al Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), participando en las reuniones como invitado cuando los comités lo requieran y apoyando el seguimiento de los compromisos derivados de dichos comités. 6. Apoyar el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la consolidación y análisis de los indicadores establecidos en la Resolución 0312 de 2019. 7. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas al cumplimiento de las metas institucionales.

Que de conformidad con lo anterior, el contratista ha ejecutado en un cien por ciento (100%) las obligaciones pactadas, presentadas a través de informe de las labores realizadas en cumplimiento de las actividades según el objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior, las actividades fueron elaboradas así:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	Cuota 1	Cuota 2	Cuota 3	Cuota 4	Cuota 5	Cuota 6	% ejecución
		Señale con una X las actividades ejecutadas en el Periodo						
1	Apoyar técnicamente el diseño, actualización y seguimiento del Plan Anual de Trabajo y del Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería de Palmira, así como elaborar y consolidar la información técnica requerida para la presentación de informes relacionados con el cumplimiento del sistema.	X	X					100
2	Apoyar la implementación, seguimiento y actualización de los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo relacionados con medicina preventiva, higiene y	X	X					100

	seguridad industrial, proponiendo los ajustes técnicos que se requieran conforme a la normatividad vigente.							
3	Apoyar la ejecución de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST y la consolidación de la información requerida para el reporte en la plataforma del Ministerio del Trabajo, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	X						100
4	Apoyar la planeación y ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la entidad.	X	X					100
5	Brindar apoyo técnico al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y al Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), participando en las reuniones como invitado cuando los comités lo requieran y apoyando el seguimiento de los compromisos derivados de dichos comités.	X	X					100
6	Apoyar el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la consolidación y análisis de los indicadores establecidos en la Resolución 0312 de 2019.		X					100
7	Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas al cumplimiento de las metas institucionales	X	X					100

El balance de **ejecución financiera** del presente contrato es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ **5.460.000.00**
Anticipo	$0
Amortización anticipo	$0
Pago anticipado	$0
Pagos parciales (C1, C2, C3…) Nota: Valor pagado hasta la presente acta	**$ 2.730.000.00**
Valor ejecutado	**$ 5.460.000.00**
Valor no ejecutado	$0
Total, Pagado Nota: Valor pagado hasta la presente acta	**$ 2.730.000.00**
Saldo a favor del contratista	**$ 2.730.000.00**
Saldo a favor de la Personería	$0
Porcentaje de Ejecución	**100%**

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Palmira, a los **21** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026**. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II

Una vez efectuada la reunión, se concluyó que se ha dado cumplimiento total con el objeto del contrato y se ha cumplido con las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor certifica que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado. Así mismo, dejo constancia que el contratista se encuentra al día en los pagos de los aportes a Seguridad social (salud, pensión, ARL).

En constancia se firma en la ciudad de Palmira a los **21** días del mes de **septiembre** de **2026.** Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II

ANGELO CEDEÑO ZORRILLA.
1.113.645.344 de Palmira
Contratista

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
29.673.521 de Palmira
Supervisor